



Pablo Gómez

Operativos, evidencias y Kafka

No debería existir la menor duda de que los llamados *operativos* de Michoacán y Nuevo León, así como otros muchos, se han hecho en contra de la ley.

Sin embargo, los medios de comunicación no lo admiten así por lo general, aunque tampoco podemos exigirles que conozcan los textos constitucionales. Mucho menos el gobierno. Calderón habla del combate —ahora sí, dice— contra la delincuencia organizada, sin distingos políticos y para no caer, también dice, en los largos errores del pasado. Tenemos un Ejecutivo que en lugar de gobernar es un policía, no aborda más tema que éste, pero su actitud no tiene tampoco más pretensión que justificar las violaciones en contra de los derechos de personas, las cuales podrían ser

La realidad mexicana podría considerarse kafkiana, con respeto a la memoria del escritor. Sin embargo, los kafkianos saben bien que los arraigos se levantarán hasta después de las próximas elecciones

los peores delincuentes pero se supone que tienen garantías.

Al parecer, es rentable en la política cometer violaciones con la bandera de la lucha *antinarco*, como si se tratara de una guerra de verdad. Esto

es lo peor de los tiempos que corren.

Es ilegal detener a una persona sin orden judicial —excepto en casos extremos muy bien definidos y bajo responsabilidad del MP— y, nunca —pero nunca— sin que se le hagan cargos precisos. Por otro lado, la presentación de cualquiera ante el Ministerio Público está señalada en la ley, la cual no ha sido respetada en lo más mínimo, puesto que ninguno de los secuestrados fue previamente requerido por escrito por el mismo MP. El asunto es muy evidente. ¿Para qué negarlo?

“K. no podía olvidarse de que el proceso no era público; y que si el tribunal lo pensaba necesario, lo podían considerar de esa manera, aunque para la ley no se prescribía publicidad. Por eso a las actas del tribunal, básicamente el texto de la acusación, el acusado y la defensa no podían acceder. Por eso generalmente no se sabía qué poner en ese primer memorial. Esto explicaba porqué únicamente por casualidad podía tener algo servible para el caso. Más tarde era cuando se podían hacer memoriales más acertados y que sirvieran de algo, cuando, mientras corre el caso, se encuentran más evidentemente los puntos de la acusación y la fundamentación de éstos, si no bien se tendría que adivinar.”

El párrafo anterior no es una crónica de las detenciones arbitrarias —secuestros a todo fin práctico—, sino una cita de un gran libro, *El Proceso* de Franz Kafka, en el que K. se encuentra sujeto a un juicio sin saber por qué ni para qué.

Las *narcologistas* pudieran ser declaraciones en papeles sin firma ni declarante, que sirven para encarcelar a quienes no quisieron colaborar con la delincuencia organizada o que, colaborando con ella, no hicieron todo lo posible por protegerla. Fueran lo que fueran, las tales listas son mensajes de los delincuentes para lograr que la autoridad destituya y encarcele a otras autoridades de tal forma que los proscritos por la justicia han empezado a determinar las acciones de sus persecutores.

Si el Ministerio Público ha obtenido el arraigo Continúa en siguiente hoja



Fecha 05.06.2009	Sección Opinión	Página 18
---------------------	--------------------	--------------

go de los inculpados es porque no ha podido acusarlos aún ante un juez penal. No hay causa presentada. Para decirlo en las palabras de Kafka, "Block trabaja demasiado en el proceso y anda en busca de una solución para su caso... ¿Qué cosa diría si se enterara de que su proceso no ha dado inicio, que ni siquiera ha sonado la

campanilla para abrir su causa?"

La realidad mexicana podría considerarse kafkiana, con el debido respeto a la memoria del genial escritor. Sin embargo, los *kafkianos* saben bien que los arraigos se levantarán hasta después de las próximas elecciones. ■■